



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/06/07-00
ACTA 1188/11/03/2024

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA CULMINACIÓN DEL CURSO DE PREGRADO TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD, AL ESTUDIANTE FRANCISCO JAVIER VILLALBA CARDOZO”

VISTO: El Memorando DA/0452/2024 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la nota del estudiante FRANCISCO JAVIER VILLALBA CARDOZO, con C.I.C. N° 4.878.039, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad - Formación Profesional Básica.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante, ingresó en el año 2020, aprobó 5 (cinco) módulos de la Formación Profesional Básica, deberá cursar todos los módulos del Énfasis que escoja y la Pasantía, que por motivos de salud no pudo continuar el curso.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/06/07-01 CONCEDER Prórroga hasta el 28/02/2025, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad - Formación Profesional Básica al estudiante FRANCISCO JAVIER VILLALBA CARDOZO, con C.I.C. N° 4.878.039.

24/06/07-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

